

ANEXO APOV - OCUPANTES DE VEHÍCULOS EXTRATERRITORIALIDAD

Anexo N°. _____

Este Anexo forma parte integrante de la Póliza de Seguro de Casco de Vehículos Terrestres - Responsabilidad Civil de Vehículos N°. _____, contratada por _____ y emitida a favor de _____ y es válido solamente si aparece indicado en el Cuadro Póliza Recibo.

Este Anexo tendrá vigencia: Desde: _____ - Hasta: _____. Fecha de emisión: _____

Cláusula N°1.

Aplicación de las Condiciones Generales de las Disposiciones comunes a todos los Seguros de las Condiciones Particulares y del Seguro de Accidentes Personales para Ocupantes de Vehículos Terrestres (APOV).

Todas las definiciones, condiciones, limitaciones y exclusiones establecidas en las Condiciones Generales y en la Disposiciones Comunes a todos los Seguros de las Condiciones Particulares del Contrato de Seguro de Daños de Vehículos Terrestres y en el Seguro de Accidentes Personales para Ocupantes de Vehículos Terrestres (APOV), serán aplicables al presente Seguro, a menos que surjan contradicciones, en cuyo caso se aplicarán las presentes Condiciones.

Cláusula N°2.

Compromiso del Asegurador.

El ASEGURADOR extiende el Límite Territorial aplicable al Seguro de Accidentes Personales para Ocupantes de Vehículos Terrestres (APOV) hasta el Departamento Norte de Santander de la República de Colombia, área donde es permitido el libre tránsito de Vehículos con Matrícula Venezolana, establecida según disposiciones del Gobierno de la República de Colombia.

Otorgado en _____ a los _____ días del mes de _____ del año dos mil ____ (20__)

El Tomador

Por El Asegurador

**Aprobado por la Superintendencia de la Actividad Aseguradora mediante
Gaceta Oficial / Providencia N°. SAA-1-1-17627-2013 de fecha 06 de Julio de 2016.**